



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Subdirección General de Seguridad Industrial,
Energética y Minera

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALADOR DE AGUA 2026, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL (BORM Nº 252 DE 30 DE OCTUBRE DE 2025).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de pruebas de aptitud para la obtención del carné profesional de Instalador de Agua, realizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, publicada en el B.O.R.M. nº 252, de fecha 30 de octubre de 2025, y una vez comprobada la documentación presentada, se publica la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden 15 de marzo de 2000.

1.-RELACIÓN DE ADMITIDOS:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	ALCARAZ GONZALEZ, CLEMENTE ORLANDO	**335***A
2.	CAMPILLO CARRILLO, AARÓN	**847***M
3.	GARCÍA PÉREZ, JOSÉ	**637***C
4.	GARCÍA RODENAS, JORGE	**855***A
5.	INIESTA BALLESTER, ANTONIO JAVIER	**969***W
6.	LÓPEZ MEDINA, DOMINGO	**845***T
7.	MORANO MARIN, JUAN JOSÉ	**040***V
8.	MORENO MARTÍNEZ, RAUL	**554***V
9.	MOSCARDO LÓPEZ ROBERTO	**744***F
10.	MUÑOZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS	**491***P
11.	ORTEGA GÓMEZ, RAUL	**327***Y

2.-RELACIÓN DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1.	PÉREZ FERRER, THIERRY	**839***D	3
2.	ROMERO ORTUÑO, GUILLERMO	**741***F	3





Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente,
Universidades, Investigación y Mar Menor
Secretaría Autonómica de Energía,
Sostenibilidad y Acción Climática

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

Subdirección General de Seguridad Industrial,
Energética y Minera

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1	Estar en posesión del título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente acreditado mediante compulsa o certificado.
2	La superación de un curso teórico-práctico impartido por una entidad acreditada por el órgano competente de la comunidad autónoma.
3	Fotocopia de D.N.I compulsada.
4	Justificante de abono de las tasas por derecho a examen.
5	Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

3.- LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EXÁMEN

LUGAR:	DIA:	HORA:
Centro Regional de Industria y Energía de la D.G. de Industria, Energía y Minas. Polígono Industrial Oeste, Avda. del Descubrimiento, Parcela 15, 30.169 San Ginés-Murcia.	11 de febrero de 2026	10:00

4.-MEDIOS NECESARIOS:

- Documento Nacional de Identidad.
- Bolígrafo.
- Regla.
- Calculadora.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 15 de marzo de 2000 de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías por la que se regula el procedimiento para la realización de los exámenes para la obtención de carnes profesionales en determinadas materias relativos a instalaciones industriales y mineras, los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, y para la presentación de las alegaciones que a su derecho convengan.

Murcia, 14 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Juan Bernal Sandoval

